

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día ocho de diciembre del año dos mil diecisiete. **Sesión Ordinaria**, convocada y presidida por el alcalde municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya; con la asistencia del Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: señorita Zorina Esther Masferrer Escobar; Licenciada Vilma Jeannette Henríquez Orantes; señor Denny Alexander Chicas Cárcamo, señora Reina Isabel Reyes, señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro, señor Carlos Arturo Araujo Gómez, Licenciado Francisco Javier Bernabé, Señor Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez, Licenciada Zoila María Hernández Renderos y señor Walter Ernesto Cortez. Regidores Suplentes: Doctor Ever Stanley Henríquez Cruz, señora Maritza Raquel González Molina, señor Oscar Moreno Rodríguez y señor José Alcides Quinteros, conocido por José Arcidio Quinteros, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas. Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, se leyó y firmó el acta anterior y se continuó con el informe del Alcalde; acto seguido dio su informe el Síndico Municipal; prosiguiendo con la deliberación de los demás puntos de agenda y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** Escuchada la solicitud de ausencia temporal del Prof. Manuel Antonio de Jesús Carballo González, quien funge en el cargo de Síndico Municipal de esta Administración, por motivos

de salud; el Concejo Municipal, considerando atendible lo solicitado y estando habilitado jurídicamente; en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 numeral 20 y 25 del Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA: a) Conceder permiso temporal a partir del día 08 al 14 de diciembre del año 2017**, para ausentarse del ejercicio del cargo de Síndico Municipal al Prof. MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ, por motivos de salud; **b) Nombrar a la Segunda Regidora Propietaria Licda. VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES**, en el cargo de Síndico Municipal, de esta Administración Municipal, en sustitución del Prof. Manuel Antonio de Jesús Carballo González, en el lapso que comprende del 08 al 14 de diciembre del año 2017. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.**- En relación a la ejecución de los fondos del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 85D-CESC-Mejora de Infraestructura-2017; el Concejo Municipal emite las siguientes **CONSIDERACIONES: I.-** Que se ha tenido conocimiento que el Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local (FISDL), aprobó la Adición de proyecto y Aumento en el monto del paquete de proyectos No. 1 del siguiente proyecto: «Equipamiento de Centro Integral de Convivencia Ciudadana Mauricio el Tuco Alfaro», código 342180, por el monto de \$ 30,843.85, en el marco del programa de la Contribución Especial a la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC); **II.-** Que para la ejecución de dichos proyectos, se requiere la suscripción de un convenio; **POR TANTO**, en uso de las facultades que le confieren los artículos 203, 204 ordinal 3º de la Constitución de la República; 1, 3 numeral 3, 4 numerales 4; 30 numeral 11, 31 numeral 8 y 47 del Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la suscripción del CONVENIO DE EJECUCIÓN ENTRE EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR (FISDL) Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, con el objetivo de establecer las responsabilidades y los compromisos entre el FISDL y el Gobierno Municipal, para la ejecución del proyecto «Equipamiento de Centro Integral de Convivencia Ciudadana Mauricio el Tuco Alfaro», de conformidad a los lineamientos del programa citado al inicio; **b) Autorizar al Alcalde Municipal Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya**, cuya firma se lee: «*Hirezi*», para que suscriba el instrumento, actuando en calidad de Representante Legal y Administrativo del Municipio de Zacatecoluca. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total o parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la Registradora del Estado Familiar, Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado; **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás trámites legales;

POR TANTO, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA: a)** Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

1.- CARLOS ALFREDO IRAHETA MEMBREÑO, quien nació en -----
----- de esta jurisdicción, el día siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hijo de Dorotea Iraheta y de Manuel de Jesús Membreño.

2.- CONRRADINO MUNDO, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y dos, siendo hijo de Josefa Dolores Mundo y de José Álvarez Hernández.

3.- MANUEL HUMBERTO MENDEZ, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta, siendo hijo de Margarita Erenia Méndez y de José Elías Cortez.

4.- INGRID NATALI MARTINEZ, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo hija de Ana Silvia Martínez.

5.- FRANCISCO ERNESTO MIRANDA FLORES, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día diez de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo hijo de María Lura Flores Ayala y de Carlos Armando Miranda Córdova.

6.- JOSE AMILCAR BERNAL PRADO, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres, siendo hijo de Juana Francisca Bernal y de Carlos Alberto Prado.

7.- JOSE DAVID GUADRON MARTINEZ, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de María Julia Martínez Cruz y de José David Guadrón.

8.- MARIA LAURA MARTINEZ FLORES, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo hija de Leonor Martínez y de Eleodoro Flores.

9.- CLAUDIA MARINA ROMERO CHANTA, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hija de Marina del Carmen Romero Martínez y de Manuel Chanta Domínguez.

10.- SANTOS ERNESTO REYES BONILLA, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres, siendo hijo de María del Tránsito Reyes y de Gregorio Bonilla Cubías.

11.- FRANCISCO JONAS, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día cinco de abril de mil novecientos noventa y siete, siendo hijo de María Cleofes Escalante López y de Francisco Alfonso Cuatro.

- 12.-** JUAN PABLO ALEMAN PORTILLO, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo hijo de Enriqueta Alemán y de Cornelio Portillo.
- 13.-** MARIA ADRIANA GRANDE, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo hija de Amadeo Grande y de Fidelina Cerna.
- 14.-** MARIA ANTONIA MORENO, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día veintiséis de octubre de mil novecientos setenta, siendo hija de Luisa Moreno y de Miguel Angel Marín.
- 15.-** BENITA TOBAR ORANTES, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día cuatro de abril de mil novecientos setenta y dos, siendo hija de Ana Cristina Tobar Rosales y de Silos Orantes.
- 16.-** MARTA FIDELINA GAMEZ PALACIOS, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y dos, siendo hija de Rosa Berta Gámez Palacios.
- 17.-** MARIA ESPERANZA JOVEL, quien nació ----- de esta Jurisdicción, el día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de María Isaura Jovel.
- 18.-** FRANCISCO JAVIER GAMEZ, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día nueve de junio de mil novecientos sesenta y seis, siendo hijo de Rosa Berta Gámez Palacios.
- 19.-** JOSE ROLANDO, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día quince de agosto de mil novecientos setenta y siete, siendo hijo de Esperanza Mendoza y de Oscar Armando Rosales.
- 20.-** ROSA MARIA PLEITEZ MORENO, quien nació en ----- de esta ciudad, el día cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo hija de Graciela Pleítez y de Mauricio Moreno.
- 21.-** MIGUEL ANTONIO GONZALEZ, quien nació en ----- de esta ciudad, el día doce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, siendo hijo de Juana González.
- 22.-** FRANCISCO OSWALDO PICHE RENDEROS, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo hijo de Marina Victoria Piche y de Luis Felipe Renderos Romero.
- 23.-** MARIA ESTELA BRIZUELA PALACIOS, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día treinta de junio de mil novecientos setenta y tres, siendo hijo de Rosa Berta Palacios y de Julián Brizuela.
- 24.-** CONCEPCION ZELAYA VASQUEZ, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hija de Inés Zelaya y de Francisco Vásquez.

- 25.-** MARIA MAGDALENA GONZALEZ HERNANDEZ, quien nació en -----
----- de esta ciudad, el día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, siendo
hija de Ester Margarita González y de Pablo Hernández.
- 26.-** SIDA EMELINA SOSA, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día
veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo hija de Alvarino Sosa Rivera y
Adaluz Quintanilla.
- 27.-** DENNIS OMAR, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día treinta
de agosto de mil novecientos noventa, siendo hijo de Elsa Nohemy Melara Argueta y de
Benjamín Román Rivas Clímaco.
- 28.-** FRANCISCO REYNALDO MENA HERNANDEZ, quien nació en -----
----- de esta Jurisdicción, el día veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
siendo hijo de María Cristina Hernández y de Francisco Reynaldo Mena.
- 29.-** MARINA DEL CARMEN AYALA BARAHONA, quien nació en ----- de
esta ciudad, el día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos, siendo hija de Paz Ayala y
de Elías David Barahona.
- 30.-** MARIA CONSUELO GARCIA AYALA, quien nació en ----- de esta
Jurisdicción, el día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y dos, siendo hija de Rafaela
García y de Pedro Ayala Villalta.
- 31.-** ANA GLADYS HENRIQUEZ, quien nació en ----- de esta
jurisdicción, el día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de
Teodora Henríquez y de Teodoro Molina.
- 32.-** ROBERTO IGNACIO, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día dos de
mayo de mil novecientos setenta y ocho, siendo hijo de María Josefina Argueta y de José
Dolores Rodríguez.
- 33.-** EDGARDO ISRAEL NOCHEZ, quien nació en ----- de esta Jurisdicción,
el día cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno, siendo hijo de Mercedes Nóchez.
- 34.-** BLANCA ESTELA RAMIREZ JOVEL, quien nació en ----- de esta
ciudad, el día veinte y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hija de María
del Tránsito Jovel y de Santos Ramírez.
- 35.-** SANDRA PATRICIA SOSA, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día
diez de enero de mil novecientos setenta y ocho, siendo hija de Lucía Margarita Sosa.
- 36.-** MARTIN CAMPOS, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veintidós
de octubre de mil novecientos setenta y uno, siendo hijo de Clara Mirna Campos Segovia.
- 37.-** ELISA MADAI QUINTEROS MINERO, quien nació en ----- de esta
ciudad, el día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo hija de Ana
Cecilia Minero y de Miguel Angel Quinteros.

- 38.-** CECILIA DEL CARMEN APARICIO CISNEROS, quien nació en ----- de esta ciudad, el día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, siendo hija de Berta Judith Aparicio y de Ricardo Asiselo Cisneros.
- 39.-** MIGUEL ANGEL GUEVARA ROMERO, quien nació en ----- de esta ciudad, el día cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo hijo de Rosa Orbelina Guevara y de Angel Romero.
- 40.-** JOSE ANTONIO RODRIGUEZ AMAYA, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de Florencia Margarita Amaya y de Antonio de Jesús Rodríguez.
- 41.-** MIGUEL ANGEL GRANDE HERNANDEZ, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hijo de Guillermo Grande Cerna y de María Berta Hernández.
- 42.-** JOSE LEONIDAS MOLINA CORDOVA, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de Ana Cristina Córdova Abarca y de José Leónidas Molina.
- 43.-** JOSE ANTONIO PONCE VENTURA, quien nació en ----- de esta ciudad, el día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo hijo de Margarita Ventura y de Miguel Angel Ponce Hernández.
- 44.-** MERCEDES ONDINA SIBRIAN MERINO, quien nació en el ----- de esta ciudad, el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de Ramón Adalberto Sibrián y de Lucía Dalila Merino Sotelo.
- 45.-** MARINA CONCEPCION RAMIREZ PERLA, quien nació en ----- de esta ciudad, el día dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo hija de Emma Ramírez y de René Victorino Perla.
- 46.-** JOSE GUILLERMO MOLINA, quien nació en ----- de esta ciudad, el día dos de Enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo hijo de Adela Molina.
- 47.-** MARIO AMILCAR MORALES DIAZ, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis, siendo hijo de Marta Elena Díaz y de Fernando Morales Bayona.
- 48.-** JULIO CESAR MELENDEZ, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día once de diciembre de mil novecientos setenta, siendo hijo de Francisco Meléndez y Blanca Lidia Baires.
- 49.-** ANA DEL MILAGRO SALINAS, quien nació en ----- de esta ciudad, el día tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo hija de Rafaela de Los Angeles Salinas.
- 50.-** JUANA XIOMARA DE LOS ANGELES FUNES BELTRAN, quien nació en -----
----- de esta ciudad, el día siete de abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo hija de Esteban de Los Ángeles Fúnes Romero y de Petrona Maribel Beltrán.

51.- JOSE LUIS FUNES BELTRAN, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de Esteban de Los Angeles Funes Romero y de Petrona Maribel Beltrán.

52.- MARIA ESTELA, quien nació en ----- de esta ciudad, el día siete de mayo del año dos mil uno, siendo hija de María Delia Hernández y de Eugenio De Paz Mancía.

53.- NICOLAS ANGEL OSORIO ARGUETA, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veinte de marzo de mil novecientos setenta y seis, siendo hijo de Carmen Osorio y de Carlos Argueta.

54.- DILSIA NOHEMY VENTURA MONTANO, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo hija de Angel Ventura y de Clementina Montano.

55.- RUTILIA MELINA PINEDA BONILLA, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis, siendo hija de María Ester Pineda y de Francisco Sebastián Bonilla.

56.- FRANCISCO ANTONIO MEJIA CASTILLO, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa, siendo hijo de Teresa de Jesús Castillo Chávez y de Federico Antonio Mejía.

57.- OSCAR RENE GARCIA ORELLANA, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de Blanca Nelly García Orellana.

58.- BLANCA ESTELA LOPEZ JIMENEZ, quien nació en ----- de esta ciudad, el día catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres, siendo hija de Juana Jiménez y de Angel López.

b) Ordenar a la Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Registradora del Estado Familiar, REPONGA las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la Registradora del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CUATRO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera para que efectuó la erogación de trescientos setenta y seis 66/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$376.66**), a favor del Sr. Salvador Enrique Herrera Martínez, portador del DUI: ----- y NIT: -----; en concepto de pago por valuó del inmueble en donde se encuentran instaladas las bombas de agua de ANDA, ubicado en barrio el Calvario, final avenida Juan Manuel Rodríguez, de esta ciudad; teniendo como fuente de financiamiento el CEP 24 de Fondos Propios; debiéndose comprobar el gasto de conformidad a la Ley. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO**.- Vista la

propuesta de donación de un área de la Lotificación El Manune, presentada por parte de los representantes de la Sociedad Lotificaciones Diversas, Sociedad Anónima de Capital Variable; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a) ACEPTAR LA DONACIÓN**, por parte de la Sociedad Lotificaciones Diversas, S. A. de C.V., de un inmueble de un área de dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve con cuarenta punto cuarenta y un metros cuadrados (2,449.41 M2), ubicado en la Lotificación El Manune, cantón El Espino Abajo, inscrito bajo el número 58 del Libro 648, en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Tercera Sección del Centro de esta ciudad; **b) Autorizar al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya**, para que en nombre y representación del municipio de Zacatecoluca, comparezca ante Notario a **FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA** de Donación, para aceptar la tradición del dominio, posesión y demás derechos sobre los inmuebles mencionados; **c) Ordenar la incorporación de los inmuebles**, al inventario de bienes inmuebles propiedad de este Municipio, posterior a su inscripción. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SEIS.- En seguimiento a las gestiones para la ejecución del proyecto: «Techado de Cancha de Basketbol en Polideportivo de Colonia 27 de Septiembre, Municipio de Zacatecoluca»; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto denominado: «TECHADO DE CANCHA DE BASKETBOL EN POLIDEPORTIVO DE COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA»**, presentada por el Arq. Ever Edgardo Flores Rivas, por contener las especificaciones técnicas por un monto total de cincuenta y siete mil novecientos treinta y ocho 66/100 dólares de los Estados Unidos de América \$57,938.66 considerándose en esta los gastos indirectos, de los cuales, el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) del programa de los fondos de la Contribución Especial a la Seguridad, invertirá un monto de treinta y cinco mil quinientos cuarenta y seis 71/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$35,546.71); y la Municipalidad invertirá la cantidad de veintidós mil trescientos noventa y uno 95/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$22,391.95). **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a) Autorizar la erogación por la cantidad de ochocientos treinta y cinco 16/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$835.16)**, a favor de la Sociedad CALLEJA, S. A. DE C. V., por pago de las facturas números 17DS000F0401188, en concepto de multa por pago extemporáneo de vales de supermercado para los empleados municipales; **b) Autorizar a la Tesorera Municipal, efectuar la erogación del CEP 34 de Fondos Propios, asignación presupuestaria 55703; y comprobarse conforme a la Ley.** **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Licda. Fátima Brendalí Gómez Tamayo, para que efectúe PRÉSTAMO ENTRE CUENTAS**, según detalle siguiente: Retirar cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (**\$50,000.00**), de la cuenta denominada: PRESTAMOS 2017; y, remesarlos a la cuenta denominada: AMZ,

AGUINALDO; dicho préstamo que será destinado a solventar obligaciones de planilla del mes de diciembre del año 2017; debiendo efectuarse el reintegro en el presente período fiscal. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO NUEVE**.- El Concejo Municipal, en relación al reconocimiento en el pago de una prestación económica equivalente a un salario mensual, en el mes de diciembre del presente año, a favor de empleados contratados; el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA: Reconocer y autorizar** el pago de la obligación contractual del Municipio de Zacatecoluca, que concede una prestación económica equivalente a un honorario extra, en el mes de diciembre del año 2017, a favor de los empleados siguientes: 1.- Delmy Damaris Núñez Leiva, Personal de Apoyo a la Unidad de Gestión Documental y Archivo; 2.- Ana Iris Pérez Tejada y Dalia Trinidad Rodríguez de Azucena, Personal de Apoyo a la Unidad de la Niñez y la Adolescencia; 3.- Cristian Alberto Berrios, Personal de Apoyo a la Unidad de Manejo Integral de Desechos Sólidos; 4.- Jorge Luis Rivas Méndez, Personal de Apoyo a la Unidad de Cementerios; 5.- Nelson Edgardo Hernández Hernández, Tomasa Méndez de Palacios, Eduardo Reynaldo Calderón Mena, Tomas de Jesús Villalobos, Fredy Humberto Ayala, Santos Humberto Montano Barahona, y José Salomón Chicas Carrillo, Personal de Apoyo a la Unidad del CAMZ. El reconocimiento de esta obligación deberá tener base financiera, y estar considerada en la asignación presupuestaria de la Unidad. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIEZ**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: «**CELEBRACIÓN DE FERIAS POPULARES 2017, FASE II**», presentada por el Ing. Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General, por contener las especificaciones técnicas y presupuestos por un monto total de cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América **(\$5,500.00)**; **b)** Ejecutar el proyecto «**CELEBRACIÓN DE FERIAS POPULARES 2017, FASE II**» bajo el **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN** del Concejo Municipal, prescrito en el Art. 4 literal «i», de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Fátima Brendalí Gómez Tamayo, para que con fondos de la cuenta denominada: Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo de Desarrollo Económico y Social 75%, solicite al banco Hipotecario, agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE CUENTA**, para la ejecución del proyecto «**CELEBRACIÓN DE FERIAS POPULARES 2017, FASE II**»; con el monto total de cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América **(\$5,500.00)**; **d)** Nombrar **REFRENDARIOS** de la cuenta, cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal, Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Srita. Zorina Esther Masferrer Escobar, Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes y Sr. Carlos Arturo Araujo Gómez. Toda transferencia deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en toda transferencia la firma de la Tesorera Municipal; **e)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **INICIAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN** de bienes y servicios para la ejecución del Proyecto, de conformidad a la normativa de compras públicas; **f)** Autorizar a la Tesorera Municipal, **EFFECTUAR LAS**

EROGACIONES, hasta por el monto indicado en la Carpeta Técnica aprobada; **g)** Nombrar **EJECUTOR *ad honorem*** al Lic. Rene Iván Pérez Orellana, por ostentar el cargo de Jefe de Registro y Control Tributario; **h)** Nombrar **SUPERVISOR *ad honorem*** a Lic. Carlos Roberto Duarte Martínez, por ostentar el cargo de Jefe de Catastro; **i)** Nombrar **ADMINISTRADOR** de Contratos y/o Órdenes de Compra *ad honorem*, al Lic. Rene Iván Pérez Orellana, por ostentar el cargo de Jefe de Registro y Control Tributario, y quien tendrá las responsabilidades que establece el Art. 86 bis de las LACAP. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.**- En el marco de la ejecución de los festejos patronales, el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, efectuar las siguientes erogaciones, del proyecto «FESTEJOS PATRONALES 2017-2», como se detalla a continuación: **1.- Sra. Yanira Francisca Margarita Guevara**, portadora del DUI: ----- y NIT: -----; por la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (**\$200.00**), en concepto de transferencia económica, por haber ganado el tercer lugar del concurso en la elaboración de carroza; **2.- Ronald Guillermo Moran Cabrera**, portador del DUI: -----, y NIT: -----, por la cantidad de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (**\$300.00**), en concepto de transferencia económica, por haber ganado el segundo lugar en el concurso de elaboración de carroza; y **3.- Ivonne Elizabeth Beltrán**, portadora del DUI: ----- y NIT: -----; por la cantidad de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (**\$500.00**), por haber ganado el primer lugar en la elaboración de carroza; y del proyecto «FESTEJOS PATRONALES 2017-1», **1.- José Remberto Tobar Menjivar**, portador del DUI: ----- y NIT: -----, por la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (**\$200.00**), en concepto de transferencia económica por presentación artística de la orquesta musical «INJOSICA», en el festival de talento juvenil; y **2.- Eliseo Antonio Mejía Maldonado**, portador del DUI: ----- y NIT: -----, por la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América (**\$100.00**), en concepto de transferencia económica por presentación artística del grupo juvenil «Mutiled Club», en el festival urbano. Dichas erogaciones deberán ser comprobadas conforme a la Ley. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE.**- Visto el cuadro comparativo del proceso de Libre Gestión para la adjudicación de los «Servicios de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Zacatecoluca 2017», en la cual consta la concurrencia de los siguientes oferentes: 1.- Telemovil El Salvador, S. A. de C.V., con un monto total de \$35,497.68; 2.- Digicel El Salvador, S.A. de C.V., con un monto total de \$16,638.00; y 3.- CTE Telecom, S.A. de C.V., por un monto total de \$26,775.80; el Concejo Municipal, teniendo la recomendación para la adjudicación, por mejor cobertura y mejor servicio, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y la LACAP, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Adjudicar el contrato de «**Servicios de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Zacatecoluca 2017**», a la Sociedad CTE Telecom, S.A. de C.V., por un monto total de veintiséis mil setecientos setenta y cinco 80/100 dólares de los Estados Unidos

de América (\$26,775.80), para el plazo de 12 meses, contados a partir de la firma del contrato u Orden de inicio que emita la Administradora de Contrato; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya, a firmar el instrumento legal correspondiente, actuando en la calidad indicada en el Art. 47 del Código Municipal; **c)** Ordenar a la Jefatura de la UACI efectuar la notificación de Ley; **d)** Autorizar a la Tesorera Municipal efectuar los pagos de la siguiente manera: una primera cuota por el monto de \$2,552.37 y once cuotas sucesivas de \$2,202.13, con cargo a la cuenta denominada: Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo de Desarrollo Económico y Social 25%; debiéndose comprobar los gastos conforme a la Ley; **e)** Nombrar ADMINISTRADORA del presente Contrato *ad honorem*, a la Licda. Karla Melissa Domínguez Peraza, por ostentar el cargo de Secretaria de Despacho.

COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- Escuchada la solicitud por parte del Ejecutor del Proyecto Festejos Patronales 2017, quien solicita la autorización para efectuar transferencia de apoyo económico para la casa de la cultura, en el marco de la celebración de los festejos patronales de esta ciudad; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, efectuar la erogación por la cantidad de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (**\$1,500.00**), a favor del Párroco de Catedral «Nuestra Señora de los Pobres», SANTOS FELIPE LÓPEZ HERNÁNDEZ, portador del DUI: ----- y NIT: -----, en concepto de transferencia económica para sufragar gastos en eventos de los festejos patronales y festividades de fin de año en esta ciudad; con cargo a la cuenta del proyecto FESTEJOS PATRONALES 2017-1; debiéndose comprobar la erogación conforme a la Ley.

COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- Visto el escrito presentado por la Delegada Municipal Contravencional, Flor de María Serpas, en la cual informa sobre la apelación interpuesta por el Sr. Tito Oswaldo Estupinian Sánchez, a la resolución del proceso administrativo sancionatorio con referencia 009-CMN-2017, de fecha 13/11/17, por contravenciones establecidas en los Art. 52 y 72 de la Ordenanza Contravencional, Convivencia Ciudadana y Sanciones Administrativas del Municipio de Zacatecoluca y Art. 27 literal «f», y 44 inc. 1 de la ley de Carreteras y Caminos Vecinales; este Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: Remitir el presente escrito** al Jurídico Municipal, Lic. Mauricio Ulises Campos Hernández, para que lleve la sustanciación del presente del recurso, y emita la respectiva recomendación. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal, visto el escrito presentado por el Director Ejecutivo de FOMILENIO II, Dr. William Pleités; quien solicita se le concedan los permisos de construcción para construcción de locales comerciales, permiso de demolición y tala de árboles en las áreas aledañas a la carretera CA02E; **CONSIDERANDO: I.-** Que FOMILENIO II, está en la fase de ejecución del proyecto vial denominado: Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto Ampliación Carretera CA02E, tramo: Desvió La Herradura (km. 47+025)-Zacatecoluca (rotonda), municipio El Rosario y Zacatecoluca, departamento to de La Paz; **II.-** Que ante la

ejecución del dicho proyecto, se tiene proyectado efectuar el «Plan de Acción de Reasentamientos», para lo cual es necesarios la obtención de los permisos ante las instituciones correspondientes; **III.-** Que dentro de los objetivos del proyecto está la de mejora el clima de inversión, el crecimiento económico, y la reducción de la pobreza en El Salvador; **POR TANTO**, teniendo en cuenta de que el proyecto en mención, cuanta con la evaluación de impacto ambiental, aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** **a)** Autorizar los permisos de construcción para los locales comerciales, a FOMILENIO II, sobre los inmuebles siguientes: 1.- Lotificación El Juguete, polígono «b», lotes 2 y 3 kilómetro 62+800, ubicado en carretera litoral, propiedad de la Sra. Nubia Claudina López de Ramos, Marla Estefany Ramos López y Alma Iriabel Ramos López, identificados según proyecto como: REN 02, REN 03A, REN 05, y REN 06; y 2.- Lotificación San Carlos 2, polígono 1, lote 2, cantón Los Platanares, propiedad de la Sra. Silvia Deguedita Grande de Berrios, identificado según proyecto como. REN 07; **b)** Autorizar los permiso de demolición y tala de 11 árboles de laurel de la india, a FOMILENIO II, cuyo diámetro oscila entre los 15 y 35 centímetros. Remítase el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento. **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.-** En relación a la solicitud de entrega de vale de supermercado a los empleados Víctor Ernesto Perla Caravante y Fermín Ayala; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Solicitar a la Jefatura de la Unidad de Recursos **emita opinión a la solicitud de los empleados** antes mencionados, y la remita a este Concejo, tomando en cuenta que de ser nuevas faltas no se aprobara lo requerido. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.-** Visto el escrito presentado por el Jefe Coordinador de la Unidad de Planificación, Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Arq. Alberto José Vásquez Nochez, el cual contiene la recomendación de factibilidad de ampliación de prórroga de tiempo para poder subsanar observaciones, en el proceso administrativo sancionatorio interpuesto a la Sociedad Inversiones y Proyectos Cuscatlán, S.A. de C.V., identificado con referencia N° S-2017-12, por haber iniciado de construcción sin contar con los permisos de construcción correspondientes; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** **a)** Dar por recibido el escrito de fecha 29/11/17, el cual contiene la recomendación al proceso administrativo sancionatorio de la Sociedad Inversiones y Proyectos Cuscatlán S.A. de C.V.; **b)** Ampliar la prórroga de tiempo, por el periodo de 6 meses, a la Sociedad Inversiones y Proyectos Cuscatlán, S. A. de C.V., para que puedan subsanar las observaciones contenidas en el informe de OPLAGEST, La Paz; **c)** Delegar al Jefe Coordinador de la Unidad de Planificación, Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Arq. Alberto José Vásquez Nochez, para dar seguimiento al presente caso. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.-** En continuidad a la ejecución del «Proyecto de USAID para la Competitividad Económica», auspiciado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 86 inciso tercero, 203, 204

ordinal 3° de la Constitución de la República; 1, 3 numeral 3, 4 numerales 9; 30 numeral 11, 31 numeral 8 y 47 del Código Municipal; por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar la suscripción del **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA Y THE PALLADIUM GROUP**, a fin de definir y delimitar las actividades, responsabilidades y compromisos de las partes para cumplir con los objetivos y las metas del proyecto mencionado al inicio, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de la micro, pequeña y mediana empresa del municipio; b) Autorizar al Alcalde Municipal Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que **SUSCRIBA EL PRESENTE INSTRUMENTO**, actuando en calidad de Representante Legal y Administrativo del Municipio de Zacatecoluca, de conformidad al Art. 47 del Código Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- En relación a la solicitud de devolución de descuento salarial, presentada por los empleados de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones de esta Alcaldía, quienes no realizaron marcación biométrica por estar cubriendo eventos en las comunidades de esta jurisdicción; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Aprobar la solicitud presentada; b) Instruir a la Licda. Alexandra Isabel Chorro de Pérez, Jefa de Recursos Humanos, realice las gestiones necesarias a fin de efectuar la devolución de los descuentos salariales de planilla de los empleados Licda. Lidia Yaneth Granadeño Pablo, Jefa de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones, de los días 13/10/17 y 26/10/17; e Isaac Ulises Ernesto Martínez Hernández, Auxiliar de Relaciones Públicas y Comunicaciones el día 11/10/17. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA** de la ASOCIACIÓN COMUNAL HATOS DE LOS REYES, a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Municipal Único Número uno, certificado el 05-03-2001 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial N° 163 tomo 352 del 31-08-2001; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 01 de diciembre de 2017 por el señor Juan José Hernández, Jefe de la Unidad de Desarrollo y Participación de esta Alcaldía, quedando integrada de la manera siguiente: Presidente, Andrés Antonio Rodríguez; Vicepresidenta, Ingrid Gelis Parada Murillo; Secretaria de Actas, Rubidia Maribel Panameño Esperanza; Tesorero, Lázaro Amaya Díaz; Síndico, Carlos Emilio Aguilar Carranza; Primer Vocal, Francisco Coto; Segundo Vocal, Manuel Rodríguez Rodríguez; Tercer Vocal, Juan Miguel Rivera Mena; Cuarto Vocal, Dora Mejía; Quinto Vocal, Reina Margarita Rodríguez Mendoza; y Sexto Vocal, Félix Antonio Rodríguez Mendoza. La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA** de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL

CASERÍO LAS FLORES CANTÓN LIÉVANO, JURISDICCIÓN DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, que se abrevia «**ADESCOCLAFEL**»; a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Municipal Número veintitrés de fecha 23-12-1993 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial N° 196 tomo 325 del 24-10-1994; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 21 de noviembre de 2017 por Denny Alexander Chicas Cárcamo, Tercer Concejal propietario de esta Alcaldía, quedando, integrada de la manera siguiente: Presidenta, María del Carmen Pérez de Hernández; Vicepresidente, Juan Pablo Pérez; Secretaria, Alicia Lorena Maravilla; Prosecretaria, Evelyn del Carmen Chávez Guzmán; Sindico, German Alberto Escalante Flores; Tesorero, Rafael Orlando Guevara Villalta; Primer Vocal, Ana Verónica Domínguez; Segundo Vocal, Oscar Benito Domínguez López; Tercer Vocal, Yanira del Carmen Salinas; Cuarto Vocal, Tommy Steven Reyes López; Quinto Vocal, Corina Elizabeth Montano Iraheta. La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.**- Visto el escrito presentado por el Arq. Joaquín Heriberto Díaz Portillo, quien solicita se elimine el requerimiento del trámite de cambio de uso de suelo, contenida en la resolución de calificación de lugar en el proyecto denominado: «Remodelación y Ampliación de Gimnasio», identificado bajo la referencia N° UPODT-CL-2017-01; el Concejo Municipal, teniendo en cuenta la opinión favorable del Arq. Alberto José Vásquez Nochez, Jefe Coordinador de la Unidad de Planificación, Ordenamiento y Desarrollo Territorial sobre el presenta caso; en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Aprobar la solicitud presentada por el Arq. Joaquín Heriberto Díaz Portillo; **b)** Suprimir el requerimiento de trámite de cambio de uso de suelo, contenida en la resolución de lugar del proyecto denominado: «REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE GIMNASIO», identificado bajo el N° UPODT-CL-2017-01. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: Reconocer la obligación contractual** del Municipio de Zacatecoluca, que concede una prestación económica equivalente al salario mensual, en el mes de diciembre del año 2017, a favor de los empleados que están bajo la modalidad de Contrato de Servicios Eventuales. El reconocimiento de esta obligación tiene base financiera, por estar considerada en la asignación presupuestaria correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- En relación a la solicitud de permiso de funcionamiento de juegos mecánicos infantiles, presentada por el Sr. Daniel Enrique Safie Miguel, Representante Legal de la Sociedad Juegos Mecánicos SS S.A. de C.V.; el Concejo Municipal, habiendo recibido la recomendación respectiva, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: Emitir el permiso de funcionamiento de Juegos Mecánicos Infantiles** a la Sociedad Juegos Mecánicos S. S., S. A. de C.V., el cual se encuentra instalado en el área de juegos del parque «Dr. Nicolas Peña» de esta ciudad; con la restricción de no utilizar ningún área del concreto estampado; asimismo, deberá cancelar las obligaciones

tributarias correspondientes. El plazo iniciará el 1 de diciembre de 2016 y vencerá el 30 de abril de 2018, a lo cual le dará seguimiento el Lic. Carlos Roberto Duarte Martínez, Jefe de Catastro de esta Administración Municipal; debiendo proceder a la tasación y cobro correspondiente. COMUNÍQUESE. El Alcalde Municipal, informa sobre la iniciativa de creación de una oficina de atención al migrante, que abordará los siguientes aspectos a) Atención al migrante, b) Atención a la familia del migrante retornado; y, c) Migración ordenada. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ

Síndico Municipal

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR

Primera Regidora Propietaria

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES

Segunda Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO

Tercer Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES

Cuarta Regidora Propietaria

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO

Quinto Regidor Propietario

CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ

Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER BERNABÉ

Séptimo Regidor Propietario

HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ

Octavo Regidor Propietario

ZOILA MARÍA HERNÁNDEZ RENDEROS

Novena Regidora Propietaria

WALTER ERNESTO CORTEZ
Décimo Regidor Propietario

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

MARITZA RAQUEL GONZÁLEZ MOLINA
Segunda Regidora Suplente

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Tercer Regidor Suplente

JOSÉ ALCIDES QUINTEROS
Cuarto Regidor Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal